

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 035 DEL 23 DE ABRIL DE 2020

En **Temuco**, con fecha **jueves 23 de Abril de 2020**, con modalidad remota Google Meet siendo las 11:23 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 035**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- ITALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 3.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA ELIZABETH GUTIERREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 17.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 18.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional
- 2.- Cuenta del Sr. Presidente

El **Sr. Presidente** buenas tardes, en nombre de Dios y la región de La Araucanía se da inicio a esta Sesión Extraordinaria. Saluda a las autoridades y funcionarios presentes.

El **Sr. Carrasco**, solicita incorporar el informe de la Comisión Ad Hoc Covid-19, en primer lugar en el punto de

Se acuerda, por unanimidad, incorporar informe de la Comisión Ad Hoc Covid-19, como primer punto de la Tabla a tratar en la presente sesión extraordinaria.

El **Sr. Carrasco** menciona “que la Comisión de emergencia Covid-19 ha sostenido diversas reuniones, también decir que al fin y al cabo un sin número de solicitudes y peticiones de recursos, bonos, subsidios, algunos colegas también han enviado algunas indicaciones, pero decirles que nosotros tenemos una Ley que tenemos que atendernos dentro del marco legal, nosotros no tenemos más atribuciones que las que como propio Gobierno Regional la propia ley nos da. Tampoco podemos generar un sin número de iniciativas que es muy legítima y que plantean los habitantes de nuestra región de un sin número de personas que llama y requieren de la ayuda del Estado y del Gobierno Regional y nosotros tenemos de acuerdo a la información que nos da don Carlos Fuentes por lo que en lo vamos a aprobar hoy en día estamos gastándonos casi un cuarto de presupuesto que no estaba considerado en el presupuesto 2020 para la emergencia, con esa misma claridad también decir que hay obras que se están ejecutando y que el Gobierno Regional tiene que tener caja para pagar esta obra de aquí a fin de año uno entiende que hay una emergencia, pero el esfuerzo que está haciendo este Gobierno Regional, que es el más recursos está invirtiendo. Los Gobiernos Regionales a nivel nacional están invirtiendo más de 75 mil millones de pesos en recursos traspasándolos para emergencia, de eso esta región está incorporando más de 20 mil millones de pesos, por lo tanto, el esfuerzo que está dando esta región en sentido de la emergencia es grande. Pero también hacer un llamado a muchos Seremis que también estén llamando a sus Ministerios para buscar el financiamiento del Gobierno Regional, pedirles que ellos sean capaces también

de ir a tocar las puertas de sus Ministerios, los Ministerios administran más del 90 por ciento de la inversión en la región y que todos esos anuncios, y es verdad que hay situaciones aisladas que están entregando ellos como Ministerio, pero por otro lado también vienen a tocar las puertas al Gobierno Regional, por lo tanto pedir a ellos un fuerte llamado a solicitar recursos dentro de sus propios Ministerios. Nosotros estamos trabajando en forma muy coordinada con el Intendente, pero también transmitir que el Gobierno Regional y el FNDR es un fondo de compensación para los servicios públicos regionales. El FNDR es para ir en ayuda de nuestra gente y lo estamos haciendo en forma oportuna, pero también con mucha responsabilidad de acuerdo también a las atribuciones que nos da la ley y también de acuerdo a los recursos que nosotros obtenemos. Lo quiero manifestar, porque es preocupante, de no generar expectativas en la población que tampoco vamos a poder cumplir, generando y diciendo que el Gobierno Regional va a disponer de recursos para un sin número de bonos que nosotros no tenemos ni las herramientas técnicas, ósea, ni jurídicas para poderlo cumplir, y hacer un llamado Presidente, estimados colegas, para también que nuestro Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional le transmita a los Seremis. La gestión no solo se mide por venir a tocar la puerta al Gobierno Regional, que a veces es fácil bajar un piso y llegar a la Intendencia y llamar a los consejeros o caminar dos cuadras, aquí también la eficiencia de los Seremis se ve reflejada en poder canalizar que los recursos que el Estado Central de turno ha dicho que va a llevar a cada uno de los habitantes de la región en Chile. En esta región que es la más pobre una de las que tiene mayor tasa de desempleo, tenemos una fuerza laboral de 450 mil trabajadores de esos 165 mil son informales. Bueno ahí hay datos duros importantes para poder decir estamos teniendo un promedio sobre 10 mil personas que han quedado desempleadas desde enero a la fecha por lo tanto aquí se requiere mucho de la ayuda y protección del Estado como Gobierno Regional tenemos bastantes limitaciones. Quería partir con eso Presidente, porque también producto de las conversaciones y reuniones que hemos tenido y con quien lleva el tema de presupuesto en el Gobierno Regional, que es Don Carlos Fuentes, a quien le doy las gracias por su buena disposición que él ha tenido con la Comisión. Presidente tenemos respecto a materia el Mensaje N°105 que ingresó hoy día en la mañana que ya fue aprobado la solicitud de la sesión anterior, que tiene que ver con el Mensaje 105 del 22 del 4 del 2020 del intendente y del Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que propone transferencia de recursos del programa 02 de inversión del gobierno regional de La Araucanía año 2020 y posterior. Uno al servicio de salud Araucanía Norte, destinado a adquirir equipos y equipamiento e insumo para los centros de salud de la provincia de Malleco para atender la emergencia producida por el Covid-19, el servicio de Araucanía Sur destinado a adquirir equipo e implementación para los centros de salud de la provincia de Cautín, también enfrentar la emergencia producida por esta pandemia. La autoridad regional teniendo en consideración a las sugerencias de la Comisión Ad Hoc del Gobierno Regional y a la solicitud acordada por este Consejo Regional de La Araucanía a reuniones de coordinación entre las autoridades regionales de salud, en este caso la Sra. Seremi de Salud Sra. Gloria Rodríguez con los dos directores de Araucanía Sur y Araucanía Norte, este es un trabajo, quiero decir es un trabajo que venía ya haciendo nuestra Presidenta y la Comisión de salud y en principal la consejera Gilda Mendoza, gracias por su trabajo, nosotros como Comisión estamos coordinando solamente el trabajo que ellos han venido haciendo así que después yo le voy a pedir una vez que termine de leer esto, que la consejera Gilda Mendoza, que es la Presidenta de la Comisión de salud, para que nos pueda ilustrar en mayor detalle este Mensaje, para el servicio de salud. La solicitud de transferencia de recursos en base a lo establecido en la glosa comunes a todos los programas 02 de los gobiernos regionales, glosa 02 2.3 para financiar los recursos. Estamos hablando de 4.680 millones de pesos, es la transferencia, se dejan dos indicaciones que en el caso que sean vinculantes a la aprobación de esta transferencia del Mensaje N°105 y en el caso que exista ajuste al presupuesto o el ministerio de salud obtenga por otra vía, donación u otro, o algunos de estos elementos individualizados en el Mensaje N°105 de los señores y señoras consejeros regionales, el Ejecutivo del Gobierno Regional y el Consejo en su conjunto en el caso de salud, el Consejo a través de la Comisión Ad Hoc respectiva en emergencia re focalizaran los recursos correspondientes, se acuerda que para la implementación y focalización de ellos sea parte de salud y el Gobierno Regional del Consejo Regional a través de la Comisión Ad Hoc. Esto en cuanto a que existe la posibilidad de alguna donación de alguno de estos equipos, si fuera así re focalización de estos recursos recaerán en las autoridades de salud como del Gobierno Regional y nosotros como Consejo Regional. Eso le pido a la consejera Presidente, Gilda Mendoza que pueda complementar esta información”.

La **Sra. Mendoza** “Saludar a todos y cada uno de mis distinguidos colegas, desearles, me imagino que estén muy bien ustedes y sus familias. Bueno, el Presidente de la Comisión ha dado muy bien la lectura del Mensaje, los M\$ 3.075.240.- para salud Araucanía Sur que va a implementar parte de la red también, que no es tan solo para un hospital, la red va a tomar estos insumos, los va a repartir cierto donde se necesiten. Los M\$ 1.604 790.- para Malleco, también fueron de acuerdo dada la solicitud para el director de Malleco obviamente un poco más depurada porque la verdad es que él había colocado algunas cosas que estaban fuera del rango de lo que es la glosa como compra de vehículo y la verdad es que eso no se podía hacer por etapa, solamente dijimos que tratara de ajustarse cierto a lo que es la materia de emergencia para lo cual este dinero estaba siendo destinado, como Consejo se lo pedimos como Comisión que reajustara y el presupuesto lo reajustó y de acuerdo a las necesidades de las distintas comunas de Malleco que ellos la visualizaron, dijeron que necesitaban 1.600 millones aproximadamente para funcionar en buenas condiciones, por lo tanto estos 4.680

millones son destinados íntegramente a la pandemia y a mitigar cierto todas las necesidades que hoy día tienen los distintos hospitales. Tanto en Malleco, los distintos hospitales de Malleco como también en Araucanía Sur, nuestro CESFAM, a mitigar cierto la falta de insumos. Dentro de ello está la compra de insumos de nuestros funcionarios para que estén protegidos, esto ha sido muy a conciencia lo que se ha hecho, muy conversado con el Intendente, muy conversado con cada uno de los Directores, también conversado con él Director de Hernán Henríquez quien va a recibir cierto los 96 monitores y también muy de acuerdo con ello que si tenemos el personal necesario para poder hacer funcionar también todo esto. Porque siempre ha sido mi apreciación que tenemos que llegar hasta el tope, hasta donde tengamos recursos humanos, porque los recursos humanos también se están agotando en el sentido que los médicos hay que irlos remplazando, dándole tiempo libre para que puedan descansar sobre todo los que están en la UCI y la UTI entonces, esos son los más afectados hoy día, el agotamiento también se ve, pero también la Universidad Católica a través de su rector Sánchez, manifestó el otro día que también estaba mandando profesionales, cooperando con la región de La Araucanía, es decir mandar profesionales de apoyo, que son intensivistas, a ayudar y seguramente ellos están haciendo ya el relevo, las horas de descanso suficiente como para poder mantener la UCI funcionando, y la UTI funcionando, y preparando también el hospital de Padre las Casas, que eso también lo manifestó en público, solamente eso Presidente. Su cuenta ha sido muy detallada, como Presidenta de la Comisión de salud, me siento muy contenta por lo que estamos realizando, como cuerpo colegiado, porque el mandato, lo dieron ustedes, todo, los 20 consejeros lo mandataron a esta Comisión y esta Comisión lo único que ha hecho a través de su Presidente trabajar, trabajar, trabajar, trabajar todos los días con mucha intensidad, aunar criterios, ser muy acotado, tratar de hacer lo mejor posible para salvar la mayor cantidad de vidas en esta pandemia, y ayudar también por sobre todo a mantener a nuestros funcionarios de salud tanto de la red primaria, de atención primaria como también de la de una secundaria y terciaria, funcionando cierto de la mejor calidad, para atención de ellos para que no se enfermen, para que tengan todas las medidas de precaución. Así que yo estoy muy contenta por eso, porque hemos hecho un buen trabajo, creo que lo estamos representando a todos ustedes que confiaron en nosotros, muy bien, agradezco Marcelo por tu conducción, hemos trabajado intensamente, tienes mucho liderazgo, así que en realidad hemos podido salir adelante con toda esta Comisión y con todo lo que estamos viviendo. Muchas gracias Presidente”.

El Sr. Huirilef “primero comentarle Presidente que yo voy estar siempre a disposición para apoyar en una situación como esta y yo lo quiero felicitar a usted por su liderazgo. Sin embargo, quiero para los efectos que quede en acta, y no pecar de ignorante y tal vez, me falta una información, pero yo lo que recuerdo que cuando aprobamos la Comisión Ad Hoc, su función principal es hacer seguimiento de todos aquellos fondos que son transferidos para este caso de la emergencia, seguimiento y en ningún caso, una discusión de proyecto, en específico en este caso el Mensaje. De tal manera que cada uno, de los Mensajes que ingresa en el Consejo Regional, en el pleno para ser aprobado vía transferencia o como fuese debe discutirlo la Comisión y una vez que se transfiere entra en acción de la Comisión Ad Hoc. Lo planteo Presidente, no con el ánimo de polemizar y poner trabas sino simplemente yo al pleno voy a proponer de no pasar de ignorante cuando tengo que votar, este proyecto lo voy a aprobar absolutamente y mi voto está disponible, felicito a la Presidenta de la Comisión de salud que tiene la información al respecto de este punto. Así que yo aprovecho también de felicitar a la colega Gilda Mendoza, por este tema porque no solamente ha dado una buena explicación sino porque es un tema que ella perfectamente lo maneja, felicitaciones también a usted Presidente por su liderar este proceso complejo que estamos viviendo en la región.

Mensaje N°105, de 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Transferencia de recursos del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posterior a:

a) Servicio de Salud Araucanía Norte, destinado a adquirir equipos, equipamiento e insumos para los centros de salud de la Provincia de Malleco, para atender la emergencia producida por Covid19.

b) Servicio de Salud Araucanía Sur, destinado a adquirir equipos, equipamiento e implementación para los centros de salud de la Provincia de Cautín, para atender la emergencia producida por Covid19”.

Se acuerda; en atención a lo solicitado en el Mensaje N° 105, del 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía; por unanimidad, aprobar Transferencia de recursos al Servicio de Salud Araucanía Norte (SSAN) y al Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), en base a lo establecido en las Glosas Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, Glosa 02. 2,3, Letra f), para adquirir equipos, equipamiento e implementación para los centros de salud de la Provincia de Malleco y Cautín respectivamente, para atender la emergencia producida por Covid19, según el siguiente cuadro de distribución:

Proyecto (Etapa Ejecución)	Subt. 24.02	Subt. 33.02	Monto solicitado año 2020 y posterior en M\$	Fuente Financiera
Transferencia de Capital al Servicio de Salud Araucanía Norte para adquisición de insumos, equipos y equipamiento centros de la red pública Salud- Provincia de Malleco.	1.064.890	539.900	1.604.790	Programa 02 - Convergencia Malleco
Transferencia de Capital al Servicio de Salud Araucanía Sur para adquisición de insumos, equipos y equipamiento centros de la red pública Salud- Provincia de Cautín.	495.320	2.579.920	3.075.240	Programa 02 - Convergencia
TOTAL (Moneda Presupuesto 2020)	1.560.210	3.119.820	4.680.030	

Se acuerda además, aprobar las siguientes indicaciones:

1.- Que en el caso de que exista ajuste al Presupuesto de Salud, o el Ministerio de Salud obtenga por otra vía, ya sea donación u otro, alguno de los implementos individualizados en el Mensaje, el Gobierno Regional, es decir Ejecutivo y Consejo Regional, en conjunto con los Servicios de Salud, refocalizarán los recursos correspondientes.

2.- Que en materia de la implementación de los elementos indicados en el Mensaje, se ACUERDA que la focalización de ellos, se realice por Salud, Ejecutivo del Gobierno Regional y Consejo Regional a través de la Comisión Ad Hoc.

El **Sr. Presidente** pregunta al consejero Carrasco ¿sí la Comisión especial tiene más informes?

El **Sr. Carrasco** responde Sí, “gracias Presidente, no nos olvidemos que la Comisión, en dos oportunidades, en dos sesiones Presidente, solicitó poder ver procesos de inversión en materia de emergencia que están dentro del Acuerdo, le he pedido al Secretario que se lo haga llegar a los señores/as secretarías y consejeros, en todo caso lo que la Comisión lo que hace es coordinar, y de aquí hay un trabajo de cada una de las Comisiones porque nosotros lo hemos respetado mucho y la opinión de ello ha sido en nosotros lo que hemos hecho en generar las condiciones y tal como lo hice al comienzo pedir y lo que el Consejo tuvo a bien es solicitar ver estas propuestas de inversión, Presidente, respecto al Mensaje N°107 que tiene que ver también con la emergencia, que fue ingresado, esto no es modificar el acuerdo 2245 aprobado el 08 del 04 del 2020, que era la transferencia a los municipios, no hay ninguna modificación, también explicar a los señores/as consejeros/as que muchos han llamado. El otro día, me llamó la consejera Gutiérrez, también lo tengo que decir, va por esto, quiero informar que en ningún municipio aún tiene ningún recurso de esta transferencia, ni tampoco pueden imputar gastos con cargo a esa transferencia, ni tampoco pueden gastar hoy día y hacerlo retroactivo con esa transferencia, el Mensaje N°107 es bien simple, Mensaje 107 establece solamente la incorporación de una letra, en la glosa 02 2.3 que se agrega la letra a) para el caso de que algunos municipios quieren sanitizar y eso es lo que nosotros como Comisión, estamos de acuerdo que se incorpore por el tema de la emergencia, sin perjuicio de que para el tema de la sanitación se pueda sanitar los aspectos que lo establece la autoridad sanitaria Presidente, estamos de acuerdo en que se incorpore el Mensaje N°107, se incorpore para esta transferencia la letra a) que va a permitir sanitizar, pero en función de lo que establece la autoridad sanitaria”.

Mensaje N°107, de 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita complementar Acuerdo CORE 2.245, de fecha 08.04.2020”.

En atención a lo solicitado en Mensaje N° 107 de fecha 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, referente al Acuerdo N° 2245 adoptado en sesión extraordinaria N° 033 de fecha 08 de abril de 2020 y que aprueba transferencia a Municipalidades y a Asociación de Municipalidades para la adquisición de medicamentos e insumos necesarios para enfrentar la situación de emergencia sanitaria; se acuerda, por unanimidad, complementar dicho Acuerdo N° 2245, incorporando la letra a) de la Glosa 02 2.3, de la Ley de Presupuestos año 2020.

El **Sr. Carrasco** menciona que faltó una solicitud, “que tiene que ver con el tema de agua, que me envió el consejero Aceitón a la Comisión Ad Hoc que tiene que ver con el agua. Nosotros consejeros/as la semana pasada acordamos como Consejo la solicitud de la compra de todo lo que tiene que ver con estanques de 1.000 litros y con estanques de 5.000 litros eso está ya aprobado y solicitado por el Intendente, Presidente. Respecto al tema de salud, quedó claro establecido el otro punto, antes que se me fuera, me lo aclararon los integrantes de la Comisión, que el tema de la implementación para que sea equitativa que está haciendo salud, para que la someta a votación todo lo que tiene que ver con implementación, lo tenemos entre salud, el Gobierno Regional y el Consejo Regional a través de la Comisión, para que después

ese punto no se me vaya. Me lo recordaron para que se pueda votar también, señor Presidente, y en materia de la solicitud de agua, de la propuesta, yo después le voy a pedir al consejero Aceitón que nos entregó está propuesta a la Comisión, poder acordar como Consejo regional y dar al Ministro del Interior, o al Ministerio del interior, ya sea a la SUBDERE en materia de los arreglos de los 12 camiones aljibes que se necesitan. El tema de los administradores remotos, para el tema de las rutas del tema del agua, para el tema de la mantención de la entrega de agua, en algunos comités de agua, el tema sanitario, también el tema de la operación, sea con cargo al Ministerio del Interior, el Gobierno Regional está al servicio y dispuesto y como también es muy importante que el Gobierno del Interior también lo pueda colaborar con esos recursos. Solicitar de acuerdo en específico que el Consejo Regional solicite la mayor dotación del monitoreo de camiones aljibes que lo solicite al Ministerio del Interior, es lo que me planteo el Presidente de la Comisión N°2, que fue tratado en la Comisión N°2, en información entregada por las personas, por las divisiones correspondientes también en reuniones que tuvieron con los encargados de agua de la Gobernación.

En atención a la emergencia sanitaria producto de la pandemia por coronavirus, se acuerda, por unanimidad, solicitar al Sr. Ministro del Interior y al Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que, con recursos sectoriales propios, puedan suplir los siguientes requerimientos que está planteando la Región de La Araucanía, referidos a medidas para atender los Sistemas de Agua Potable y para distribución de este vital elemento:

REQUERIMIENTOS	UNIDAD	VALOR UNIT. (M\$)	SUBTOTAL (M\$)
Arriendo Mensual de Camiones Aljibes, para incrementar Frecuencia de Viajes y Volumen a entregar, en comunas con alta incidencia COVID-19 (5 meses)	12	15.500	186.000
Kit Reparación Estanques Unifamiliares 1000 litros para mejorar acumulación unifamiliar en comunas con alta incidencia COVID-19 (5 meses)	1000	58	58.000
Contratación de 02 Administradores Remotos de Rutas Camiones Aljibes, para mejorar eficiencia y control de entrega de agua en la Región (por 5 meses)	10	1.500	15.000
Mantención de sistemas existentes, para entrega de agua potable en condiciones sanitarias adecuadas	23	15.000	345.000
Operación marcha blanca extendida sistema APR Físicamente terminados (por 5 meses)	5	10.000	50.000
Adquisición de grupos generadores para sistemas APR existentes con más de 200 beneficiarios en comuna con alta incidencia COVID-19	25	14.000	350.000
		TOTAL	1.004.000

El Sr. Carrasco expresa que a modo de información “como dije, también tuvimos reunión con la Seremi de SernamEG por dos temas. Una, para preguntar con respecto al tema de los recursos transferidos para el tema del tema productivo, de la totalidad eso no se ha canalizado, todavía no tienen ni un peso para poder ver eso, la información también ha solicitud de la Presidenta de la Comisión Social y de Equidad de Género y también de algunos consejeros que han enviado algunas indicaciones, consejera Gutiérrez, consejero Sandoval, pero ya lo habíamos visto antes con la Presidenta de la Comisión, el tema de la violencia intrafamiliar, nos entregó antecedentes generales, quedó de entregarnos una minuta por escrito más formal también por tener una reunión con la encargada de la PDI y de Carabineros de Chile, pero en este punto se están solicitando recursos, nosotros creemos que el Ministerio de Transporte, y de Economía pueden bajar algunos recursos en ayuda de ellos. También hoy día, quiero consejero Miguel Ángel Contreras, partió por el tema de conductores, como dije los recursos no dan en la región y espero que la bajada de recursos va a ser para los trabajos informales y que han tenido dificultades económicas, el Ministerio de Economía puede informar más en detalle. Y también nos reunimos, solicitamos la audiencia con lo que gestionó la consejera Genoveva Sepúlveda, con respecto al tema de cómo se están generando los procesos de la comuna de cuarentena y las situaciones de emergencias que se han vivido, y sobre todo el tema de los centros de pago donde mucho adulto mayor están llegando y no se han tomado los resguardos correspondientes. Ahí se le manifestó con mucho esfuerzo también al Intendente que incluyera a las autoridades regionales del ramo, poder tomar las medidas y los resguardos para proteger a los adultos mayores y también en función de eso nosotros solicitamos una audiencia con el subsecretario de previsión social con el director nacional del IPS y se sumó a eso el director regional del IPS y el Seremi en donde se informó en detalle cual es la modalidad que están implementando algunas medidas que tienen que ver con la habilitación con tarjetas de crédito, de débito sin costo hasta el 30 de junio, con ampliar los poderes con filas preferenciales para los adultos mayores, en todo caso ayer me llamó el Seremi que nos hará llegar por escrito, para poder hacérsela remitir a todos los señores/as consejeras regionales algunos colegas también

nos han hecho llegar propuestas por escrito, esperar ver de qué manera podemos canalizar los servicios públicos que van a ser en materia del apoyo a las personas que están perdiendo el empleo en nuestra región, no sé si la consejera Ana María Soto, puede complementar respecto al tema de SernamEG”.

La **Sra. Soto** si, como no Presidente con la autorización del Presidente del CORE, poder intervenir. Muchas gracias Presidente, “bueno efectivamente nosotros llevamos trabajando el tema de violencia centrado en la mujer desde hace bastante tiempo en la Comisión, quiero informar al pleno de la excelente disposición que siempre ha tenido la Seremi de SernamEG, Sara Suazo, de reunirse con nosotros para tratar diversos temas, como Consejo Regional nosotros hemos abordado lo que es la violencia y la equidad de género en algunas estrategias que incluso como Comisión fuimos mandatados a través del pleno en el Consejo Regional. Primero con la conformación de la Comisión de Equidad de Género, segundo con el trabajo entorno a la política de género, respecto de la violencia en el ámbito del Estado de Emergencia en la Región, la SEREMI nos informaba que a través del fono denuncia ha habido un aumento de un 112% de denuncias, también nos entrega algunos datos estadísticos que nos reflejan el aumento de las denuncias y por ejemplo nos comentaba que en marzo del año 2019 ingresaron 100 mujeres a los centros de la atención de la mujer y hoy en marzo 2020, 259. Significa un aumento significativo, por tanto, nosotros como Consejo Regional hemos trabajado como bien se mencionaba respecto de esta política de equidad de género respecto de transferencias para el apoyo del emprendimiento focalizado principalmente a mujeres, y también en coordinación de trabajo con la Seremi nos comentaba que hoy día existen cuatro casas de acogida en la región donde ingresan las mujeres que sufren violencia extrema donde hay riesgo de vida, y también hay en este momento 9 centros de atención de mujeres bajo violencia en la región como estrategia, nosotros vamos a seguir trabajando en torno a este tema, la Seremi incluso ha planteado que existe hoy día una focalización respecto de la red de violencia para derivación, no solamente de las víctimas como tales, sino que también de aquellos vecinos que sean testigos de esta situación y que puedan referir y se piensa a futuro aumentar estos centros de atención de la mujer en la región, justamente para focalizar. Sabemos hoy en día que el estado de emergencia se va a mantener en el tiempo por lo tanto hoy día tenemos comunas que tienen cuarentena total, donde se ven estos aumentos y aumentos de denuncia y que va a ir siendo cierto el foco de forma intermitente probablemente de acuerdo al comportamiento del virus en la región. Por tanto, finalmente decir señor Presidente y Pleno que estamos trabajando en torno a este tema, estamos abocadas a apoyar y fortalecer el apoyo a las mujeres en estado de violencia y sobre todo en este estado de emergencia sanitaria. Eso Presidente”.

El **Sr. Presidente** Muchas gracias consejera Ana María Soto. Presidente ¿Hay algo más que incorporar?

El **Sr. Carrasco** responde que “hasta el momento eso Presidente, en materia de los recursos que se han traspasado para CORFO. Al Director de CORFO le preguntamos si había alguna línea de emergencia, están modificando algunos instructivos, varios consejeros han hecho propuesta en algunos ámbitos del fomento productivo para palear un poco el tema de la falta de trabajo en la región. Nosotros esperamos que en los próximos días se nos informe y se puedan implementar las transferencias respectivas, Presidente respecto a lo otro, la semana pasada nosotros acordamos solicitar algunas modificaciones a la circular 33 que fue trabajada junto a don Jared, don Rodrigo, la trabajamos en la Comisión y también estuvo don Carlos, yo le quiero pedir que el equipo jurídico informe que ya han pasado esto, es un tema de oportunidades y tiempo, así como nosotros hemos dedicado mucho tiempo a tener reuniones de coordinación, decir que primero nosotros somos súper respetuosos del trabajo que se han hecho en las Comisiones, solamente buscar los recursos en materia de emergencia, aquí hay un trabajo de todos los integrantes de la Comisión, de la consejera Mendoza, de la Sra. Ana María Soto, de usted como Presidente, de Genoveva Sepúlveda, Claudio Aceitón, de Gustavo Kausel, de cada uno, de Ana María, como dije de cada uno de los consejeros que están integrando esta Comisión, aquí no se está generando acción para sacar algún dividendo político, aquí lo que se está haciendo y se están colocando temas con los que tiene que ver con la emergencia, y por eso hemos coordinado con la gente de salud de cada una de las instancias, me interesa preguntar Presidente si está, no sé si estará el asesor jurídico, porque tanta demora de una solicitud que se iba a hacer al IPS, ayer llamé al Jefe de Gabinete, no me pude contactar con él, es de suma urgencia, flexibilizar los instrumentos del Gobierno Regional y uno de ellos es modificando la Circular N° 33. Por eso pido Presidente, si está el encargado o asesor jurídico del gobierno regional, nos informe en que situación está, porque estamos hablando de tiempo, y el tiempo para nosotros es importante y que nos hemos dedicado con mucho todo estos días, también es importante que el Gobierno Regional cuente con instrumentos rápidos para poder ejecutar para las personas entorno a la emergencia y no tener que dilatar tanto una solicitud que en definitiva al Gobierno Central, y que yo no sé, en el fondo son dos vías que hace el ejecutivo y la otra es la que hace con nosotros como Consejo y en relación al Consejo nosotros, como está la modificación de la circular N°33?, eso está aprobado, y que permita una modificación por parte de esta secretaría ejecutiva Presidente, porque esto fue acordado en la sesión anterior y por qué el Gobierno Regional ha tardado en la entrega de esa información, que el jurídico nos informe”.

El **Sr. Presidente** perfecto consejero Carrasco, necesito solicitar autorización al pleno Jared para poder dar la palabra y me parece que nos acompaña Doris para que esté dispuesta a hacer uso de la palabra.

Se acuerda dar la palabra a la Sra. Doris Jaramillo Gallardo, Encargada (s) del Depto. Jurídico del Gobierno Regional, para dirigirse al pleno del Consejo Regional.

La **Sra. Doris Jaramillo, Encargada de Departamento Jurídico (S)** “mire claro respecto a lo que se está consultando, la información que yo tengo es que la solicitud se va a hacer llegar al Ministerio de Hacienda como se ha pedido, lo cual para ello se está preparando un informe en derecho conforme a la petición que aprobó el Consejo Regional. Entonces, en realidad, obviamente es un informe que debe ir fundamentado y en ese sentido también se están haciendo las labores al respecto y yo creo que ya máximo la próxima semana debiera estar enviándose al Ministerio, previa firma de las jefaturas que intervienen en ese proceso.

El **Sr. Presidente** indica que ellos saben lo que se debe elaborar, sino lo que se está pidiendo es poder realizar esfuerzos en cuanto a ser más breve con esos resultados.

El **Sr. Carrasco** “sí Presidente, mire lo que pasa es que la solicitud tiene que ver con aplicar glosa presupuestaria, me gustaría que don Carlos explicara lo que acordamos, de las solicitudes de la semana pasada y que no requiere, Presidente, que nosotros como Gobierno Regional le demos un informe en derecho, si en definitiva la solicitud de la modificación se va a hacer a la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Presupuesto no con un informe en derecho del Gobierno Regional, ellos nos van a decir que sí o que no, la solicitud se hace y es la DIPRES, si da los aspectos y la ley 19.175 y la Ley de Presupuesto nos dan a nosotros la posibilidad de generar esa modificación, tan simple como eso, que de verdad no requiere de un informe en derecho, porque quién va autorizar esto en definitiva es la Dirección Presupuestaria, le pido a Don Carlos, Presidente por su intermedio que informe.

Se acuerda, por unanimidad dar la palabra al Sr. Carlos Fuentes Concha, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional, para dirigirse al pleno del Consejo Regional.

El **Sr. Carlos Fuentes, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional** “buenos días consejeros/as la circular N°33 es una circular que tiene aproximadamente una década y que permite, el Gobierno Regional pueda realizar el análisis técnico económico de algunos tipos de iniciativa o de inversión, fundamentalmente lo que se lleva ahí es todo lo que es conservación, ese es el origen que tiene y también tiene que ver con todo lo que es adquisición de vehículos, camiones, maquinarias, todo eso no, que estamos revisando nosotros y las atribuciones que están delegadas ahí mediante esta circular, es de noviembre del 2009, tiene un poquito más de una década. Hay un punto que habla de la emergencia, pero que nunca ha sido muy clara y que tampoco dice que al final tiene que ser solicitada por el nivel central, la propuesta que se ha planteado y se ha conversado en la Comisión especial hace unos días atrás, fue plantear una modificación dentro y fundamentalmente en el tema de emergencia, la propuesta que se ha hecho es que en la emergencia se pueda utilizar solamente en aquellos casos en que la emergencia está decretada por el nivel central con decreto supremo como el que tenemos en este minuto para que no tenga cualquier tipo de interpretación el tema de la emergencia, y en ese caso se puedan hacer evaluaciones desde distintas iniciativas de inversión en forma más rápida y expedita a grandes rasgos, y segundo que también en el tipo de bienes que se puedan adquirir se incluyan aquellos que son tangibles, aquellos que no son inventariables que ahí también tenemos algún tipo de problemas que en este minuto nosotros con esa Circular podemos comprar bienes, todo lo que es no fungible lo que es inventariables y en este caso hay bienes que no se pueden comprar y ahí caben poniendo como ejemplo de esta emergencia propiamente tal, todo lo que tenga que ver con mascarillas e insumos de protección personal que son desechables, al ser desechables no se pueden comprar con cargo a esa circular. Y esto lo puedo decir, porque nosotros hicimos una consulta al departamento jurídico, y que nuestro departamento jurídico a la vez consultó con la DIPRES y esa es la interpretación es la que se ha entregado. Entonces esas son las dos grandes modificaciones que se están solicitando, una tiene que ver con la modificación del concepto de emergencia, segundo definición qué podemos comprar con emergencia y en forma más rápida y expedita para que la formulación del proyecto sea más rápida y lo otro es que se puedan incorporar el tema de algunos elementos no fungibles dentro del contexto de la emergencia y que se puedan ir ejerciendo, y el ejemplo más en este minuto más vigente que se puede dar es el uso de mascarillas. A grandes rasgos eso es Presidente”.

El **Sr. Carrasco** señala que esto se aprobó la semana pasada, “fue propuesto por unanimidad leo textual Presidente solicitar al Ejecutivo, al Ministerio del Interior, de Hacienda la, Dirección de Presupuesto teniendo en consideración el estado de catástrofe y las características propias de pobreza y de desigualdad de la región de La Araucanía, y a su vez la necesidad de mayor adquisición de insumos aplicando sin perjudicar con lo que tiene que ver con la excepcionalidad que la ley contempla y en el caso por unanimidad solicitar, se solicitó al pleno, y el pleno lo aprobó, solicitar al ente Ejecutivo del Gobierno Regional y también al

Ministerio en este caso de hacienda, a la DIPRES, la posibilidad de modificar la circular N°33 del Ministerio de Hacienda la cual imparte instrucciones del proceso de asignación de recursos de estudios propios del género de estudios de adquisición y de elementos no financieros gastos producidos por situaciones de emergencia y mantención de cualquier infraestructura pública con el objeto de ser más expedito el proceso de asignación de los recursos en todo su ámbito y flexibilizar dicho instrumento, incorporando en su articulado referido a gastos producidos por situaciones de emergencia, la facultad de los Gobiernos Regionales de poder revisar la adquisición de insumos e implementación y elementos necesarios para enfrentar la catástrofe. Situaciones de catástrofes y/o emergencias activados mediante la dictación del Decreto Supremo que establecía don Carlos, con el Presidente de la República correspondiente. En función de eso Presidente, yo solicito que hoy día se acuerde que el Consejo lo pida formalmente a la Dirección de Presupuesto, bueno y después una vez que termine el estudio en derecho lo enviará el Ejecutivo, pero yo creo que nosotros quisimos actuar con rapidez ante una solicitud y la respuesta recae en el estamento jurídico, que es el estamento encargado de velar por los recursos de la administración en este caso de los Gobiernos Regionales de la administración pública a través de la Dirección de Presupuesto y ellos sus equipos jurídicos dirán si tiene sustento jurídico o no, la solicitud que nosotros como Consejo Regional aprobamos la semana pasada, pero yo insisto que lo podamos hacer hoy día y que eso se trate de despachar porque también nosotros ahí tuvimos conversaciones con algunos Senadores que están ayudando y que se le pidió y que nos indicaron que está la factibilidad de poderlo hacer y ya ha pasado una semana Presidente”.

El **Sr. Presidente** pregunta si existe algún otro punto respecto de la Comisión especial.

El **Sr. Carrasco** responde no Presidente, si se le quedó algo, le pido la excusa correspondiente reitero mi agradecimiento a los colegas que están aportando y que están construyendo con ideas y con propuestas. Le pido que se vote Presidente.

Se acuerda por 19 votos a favor y 1 abstención, solicitar al Sr. Director de Presupuestos la Actualización y Modificación de la CIRCULAR 33 del Ministerio de Hacienda; la cual imparte instrucciones para el proceso de asignación de recursos a estudios propios de giro de la institución, adquisición de activos no financieros, gastos producidos por situaciones emergencia y mantención de cualquier infraestructura pública; con el objeto de hacer más expedito el proceso de asignación de recursos en todos sus ámbitos, y flexibilizar dicho instrumento incorporando en su articulado referido a gastos producidos por situaciones de emergencia, en bienes fungibles no inventariables, para facultar a los Gobiernos Regionales de poder realizar la adquisición de insumos, implementos y los elementos necesarios para afrontar situaciones de catástrofes y/o emergencias, activadas mediante la dictación de Decretos de Emergencia o de Catástrofes emanados del Presidente de la República.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Hilario Huirilef Barra.

1.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN N°1:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°2:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°3:

El **Sr. Flores** no Presidente, pero si quiero solicitar que se mandate a la Comisión N° 3 que es Agricultura, para trabajar conjuntamente con el Seremi y sus servicios como INDAP, CNR y SAG para abordar cierto el tema, que hoy día estamos viendo y que es atingente a la emergencia, dado que vamos a tener en la región y en nuestro país mucho desempleo, la economía va a ser afectada por lo tanto la parte productiva es importante abordarlo, quiero que se mandate a la Comisión porque no tenemos un Mensaje para trabajar, hacer un trabajo correspondiente y poder informar al pleno respecto a esta materia.

EL **Sr. Presidente** le pide que sea más claro para poder someter a votación el mandato.

El **Sr. Flores** menciona que es trabajar cierto con el Seremi de Agricultura y los servicios como **INDAP, RIEGO y SAG** para abordar cierto el tema todo lo que es la parte productiva y también cierto el desempleo que eso conlleva la parte de agricultura.

EL **Sr. Presidente** indica que quisiera que especificara para poder tomar la decisión, si existe alguna propuesta para ver cómo se va enfrentar a futuro, a eso me refería. Tiene la palabra Consejero Carrasco.

El **Sr. Carrasco** expresa que lo que pasa es que la Comisión N°3 puede convocar al Seremi de agricultura o a otro jefe de servicio para ver el tema relacionado con este caso con la agricultura y eso no necesita nuestro Acuerdo Presidente de la Comisión, un mandato especial que está dentro de la naturaleza y funciones de la Comisión así que puede hacerlo, Presidente.

El **Sr. Presidente** perfecto, entonces no requiere acuerdo del Consejo para poder realizar su reunión.

El **Sr. Huirilef** se refiere al punto, dice que la Comisión se puede citar si hay Mensajes en trámite o respecto de seguimiento de determinados fondos, pero lo puede de acuerdo al reglamento citar porque se le ocurrió más allá de que exista una situación de catástrofe o problema de salud, lo que él entiende del Presidente de don Rolando Flores es que requiere de una autorización del pleno para los efectos de abordar los temas que van a venir al futuro producto del desastre que ha habido en materia de agricultura, riego y otros eso entiendo yo lo que está pidiendo el Presidente, Rolando Flores.

El **Sr. Flores** sí Presidente, es para abordar el tema que se viene y se nos avecina y para ver cierto el tema futuro especialmente, toda la parte que es de agro y la parte productiva que va afectar a la región y por lo tanto como no tenemos Mensaje, tendría que el pleno mandar a la Comisión para trabajar el tema en conjuntamente con la seremi y los servicios correspondientes.

El **Sr. Presidente** manifiesta que su mi único resquemor es cuando se habla del tema de trabajar en conjunto, me preocupa el tema de los recursos, pero entiendo la finalidad. Entonces Secretario Ejecutivo, que se autorice a la Comisión de poder reunirse con las autoridades del gobierno central, relativa a materia de agricultura, cierto de la Comisión para trabajar en conjunto a las soluciones que vienen para la región de La Araucanía. Así ¿está bien consejero?

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 en contra, mandar a la Comisión N° 3 "Agricultura, Turismo, Bienes Nacionales y Riego", para trabajar en forma conjunta con la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y sus respectivos Servicios, para abordar temas atinentes a la emergencia sanitaria decretada.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Carmen Phillips Sáenz.

La **Sra. Phillips** menciona que se abstiene porque en la parte agrícola todos sabemos la postura de los agricultores, "y todos dicen que los agricultores somos unos llorones, entonces el hecho de que conversemos ya con el Seremi va a dar pie a que nosotros tengamos que dar recursos y el Gobierno ya va a tener algunas posturas con relación al agro y más te diría que me gustaría que se juntara agricultura u otras Comisiones, con el seremi de hacienda, en la medida que se puedan no sufrir el alza de la tierra que fue sobrevalorada en un cien por ciento, yo creo que ese tipo de medidas que tenemos que abordar. Y no en cuanto a la productividad y la reactivación, por eso yo me abstuve de la votación".

El **Sr. Carrasco** entiende que se aprobó lo que usted indicó que recoge en parte lo que planteó el colega Rolando Flores porque yo lo dije delante y todos los Seremis andan buscando recursos. El Seremi de Agricultura también se contactó hace pocos días atrás para ver lo de transferencias y lo que hay que pedir estimados colegas es que recursos van a bajar los Servicios Públicos para la región, porque ya el Gobierno Regional tiene los recursos bastantes limitados y en función de eso aprobé, pero comparto lo que plantea la consejera Carmen Phillips, aquí no se anda tratando de hacer reuniones para generar propuestas en conjunto porque las propuestas en conjunto significan plata, y yo como dije delante ojalá que los Seremis y jefes de servicios no solamente vengán a tocar las puertas al Gobierno Regional sino que también toque las puertas de su Ministerio que tienen mucho más plata que los Gobiernos Regionales.

La **Sra. Sepúlveda** manifiesta dos cosas, en primer lugar, coincido con lo que está planteando Carmen, porque yo no tengo ni una duda que las personas que están a cargo del nivel central aquí en la región del sistema agrícola están pensando, porque también lo he escuchado por otros lados, en recurrir al Gobierno Regional para solicitar ayuda, recuerden

ustedes que el Ministerio de Agricultura en los peores momentos de sequía, vino el Ministro para acá y vino a que aprobáramos con recursos de la región apoyo a los agricultores en ese tiempo y no trajo ni un solo peso, “así que en ese sentido yo creo que tiene que quedarle muy claro a los consejeros que el Gobierno Regional ya no tiene recursos, no tiene, incluso es más, yo no he dicho nada con respecto a los recursos que se están traspasando a salud, pero también salud tiene recursos a nivel nacional y lo dijo el mismo señor **Lopetegui** en una reunión que ellos tenían recursos de Santiago, nosotros estamos apoyando aquí no más, pero ya a esta altura no nos queda plata, y ese tema que quiere plantear que lo encuentro muy importante Carmen, yo creo que es interesante que también lo tome la Seremi de Agricultura, porque ellos trabajan directamente con las personas afectadas por el aumento de los avalúos así que es una razón más para que Carmen asista a esa reunión, de todas maneras”.

El **Sr. Flores** aclara que la finalidad de esta reunión de convocar y trabajar es para abordar los temas contingentes de la región, para hacer un planteamiento, ver dado que tenemos una emergencia y no podemos taparnos los ojos y no trabajar, porque tenemos una región que tenemos muchos agricultores, muchos productores, pequeños productores, pero tampoco esto está pensado en buscar recursos a nivel regional, o de Consejo Regional sino de la problemática más que nada, con esa finalidad y abordar todos los temas que se nos avecinan como dado a la emergencia y a la contingencia nacional y regional que vamos a tener y que estamos viviendo, está pensado en esa finida porque próximamente vamos a tener una serie de problemas y si nosotros no los abordamos vamos a quedar desconectados.

El **Sr. Huirilef** “primero felicitar al Presidente de la Comisión don Rolando Flores por esta iniciativa de la Comisión e igual a los colegas claro, uno tiene derecho a expresar su opinión, pero igual sería bueno que primero permitan el trabajo de la Comisión porque a mí me duele un poquito, porque se han hecho una serie de transferencias y no se ha cuestionado nada, se ha hecho transferencia para internet, no se cuestionó nada, se han hecho transferencia para serie de cosas que se han hecho y lo hemos aprobado todo, pero cuando se quiere reunir una Comisión para tener una propuesta, al tiro dice mira, si se trata de agricultura o de la gente del campo, entonces esto no es, no hay plata al Gobierno Regional no les queda, entonces a mí me parece un poquito, eso a mí me duele un poquito, entonces yo solicitaría a los colegas que tienen una opinión contraria que permita que la Comisión haga su trabajo, y va a hacer la presentación en el pleno, y ahí se debatirá, pero permítanos, no se opongan de antemano en que la Comisión pueda plantear eventualmente una transferencia para el mundo agrícola para el mundo rural, me molesta eso un poquito, me duele”.

El **Sr. Mondaca** menciona que tiene solicitada la palabra la consejera Genoveva Sepúlveda y bueno sobre el punto, “yo lo único que he pedido, quizás el consejero Huirilef no lo entendió bien, es que se precise el mandato, eso es todo, entonces es súper simple y respecto a las transferencias, yo sugiero ya con el tiempo, se pierde la memoria, pero recuerde que usted ingresaba consejero cuando era Presidente a última hora varias transferencias y hasta el día de hoy hemos tenido que estar resolviendo algunos problemas aparejados así que yo le entiendo en ese tema, que estamos en una situación de emergencia y no se trata de oponerse a la realización de una Comisión en particular, y además como no estamos en puntos varios, yo quisiera llevar a votación ese mandato a la Comisión, lo único que se ha pedido que sean en los términos precisos que se está mandatando, y no generar tanta suspicacia al respecto, yo lo único que estoy pidiendo es la precisión para someter a votación, cual es el mandato, trabajar, planificar, es amplio, cual es el mandato para la Comisión y ahora queda mucho más claro cuáles son las precisiones que han generado los colegas.

La **Sra. Sepúlveda** “Yo quiero dar una explicación solamente al consejero Huirilef, que se la merece por lo demás, porque desde mi punto de vista, no ha sido ese el sentido de mi intervención, decir por lo menos que la parte agrícola no nos interesa, para nada, todo lo contrario, es una cosa que nos preocupa, los pequeños agricultores especialmente, pero yo me refería más que nada a tener cuidado que no perdamos de vista que don Carlos Fuentes nos explicó no quedan recursos para transferencia, no quedan, ese es el tema, si es que quedaban daba lo mismo, podemos hacer transferencia, no creo que podamos hacer transferencia sin que haya disponibilidad, entonces esa es mi preocupación Presidente, gracias”.

La **Sra. Phillips** expresa que está totalmente de acuerdo que se aborden los temas de la agricultura, y otro punto que no se ha tocado, es la sequía que nos vemos expuesto toda la región y sobre todo la región norte, que, si va a repercutir en la crianza de animales, en la producción de hortalizas, porque el problema hídrico ya va sobre el 50% entonces yo creo que hay varios temas que hay que tratar con el seremi y hacer un poco la conversación de que nos informe cuales son las proyecciones que usted tiene como ministerio de agricultura para abordar todas estas temáticas que no son menores, entonces estoy totalmente de acuerdo y está bien Rolando que nos juntemos como Comisión a conversar con los distintos departamentos que tiene la Seremi de Agricultura”.

El **Sr. Carrasco** dice que “primero que cuando hable que la Comisión, y lo sigo manteniendo acuerdo para poder hablar de temas de agricultura de la región, algunas cosas se requiere acuerdo y antes algunos Mensajes en conversaciones están en el pasillo, nos enteramos ahí en el Consejo por eso me interpreta claramente su posición aquí nadie está hablando incluso de que yo dije que no era necesario el acuerdo, yo soy vicePresidente de la

Comisión, dijimos que íbamos a trabajar con Rolando los temas que tienen que ver con agricultura y con mucha fuerza le vamos a pedir, porque entiendo que esta semana entregó 10 mil millones de pesos salió en varios medios de apoyo a la pequeña agricultura, por lo tanto eso uno lo aplaude, pero lo importante es tener información que como dije delante, solamente INDAP tiene un gran presupuesto, tiene el presupuesto de un Gobierno Regional y es importante que nosotros tengamos conocimiento, pero también con mucha fuerza pedir a los seremis que salgan a tocar la puerta a los Ministerios para bajar la plata para nuestras agriculturas y para la gente que está quedando desempleada”.

2.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE

El **Sr. Presidente** dice que muy bien vamos a pasar a la cuenta del Presidente, quiero solicitar acuerdo del pleno para ver los Mensajes N°103 y N°106 por favor. Para eso necesito consenso del pleno, don Jared.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 103 de fecha 16.04.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar redistribución entre ítems presupuestarios de proyecto de Bomberos de Villarrica.*
- *Mensaje N° 106 de fecha 22.04.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar Transferencia a JUNJI.*

Mensaje N°103, de 21 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita aprobar ajustes de nombres iniciativas provisión FIC-R 2020”.

El **Sr. Presidente** comenta entonces mediante los acuerdos que se adoptaron, posterior al ingreso de este Mensaje se aprobaron algunos proyectos con algunos nombres y se ha realizado una solicitud por parte de la Comisión correspondiente, para poder ratificar estos nombres y no tener problemas en el futuro cuando se estén desarrollando por parte de otras entidades, así que expone en el Mensaje la tabla número 1, en donde se precisa en la primera columna el nombre que asigna el Mensaje N°077 en la columna del centro, aparece el acuerdo 2187 que fue el acuerdo que aprueba el Mensaje N° 077 y en una tercera columna, se propone el nombre de acuerdo del Programa, según la normativa de SUBDERE. Yo quisiera dar por reproducido lo que aparece en el Mensaje para poder aprobar con este, con lo que aparece ahí mencionado y no tener que detallarles cada uno de los cuadros y nombres que aparecen ahí. Antes de someter a votación, me ha solicitado la palabra sobre el punto, el consejero Gustavo Kausel.

El **Sr. Kausel** expresa solamente decir que leyó atentamente las proposiciones me parece bien, de repente cada uno tiene otra visión de cómo poner, de qué forma poner las distintas cosas, pero estima que en la región debería prevalecer un poquito nuestras propuestas, pero bueno, en temas semánticos no vamos a entrar en el punto B de la tabla solamente decir que al final, para ratificar redes para el periodo, hay que corregir, solamente eso Presidente y aprueba.

El **Sr. Carrasco** dice que está de acuerdo, pero respecto al CGNA él se inhabilita.

El **Sr. Presidente** “colegas este Mensaje que viene a modificar lo acordado necesita el presentar una revisión de acuerdo. Tengo aquí, voy a dar lectura a la solicitud, la cual será remitida en este acto al secretario ejecutivo, dice en virtud de los sometido en el artículo 37 del código del reglamento viene a solicitar la solicitud del acuerdo 2187, en la sesión ordinaria número 49 celebrada el 18 de marzo respecto del Mensaje número 77 de fecha 18 de marzo del 2020, el argumento para la modificación del acuerdo dice: Reducción por el Mensaje número 103 de fecha 21 de abril del 2020 el cual solicita ajustes de acuerdo de los nombres para la iniciativa en la provisión FICK del 2020, conforme a lo que ahí se expresa y se adjunta a esta revisión de acuerdo, la tabla entonces que propone el Mensaje 103 y también recoge la modificación respecto al cambio en el nombre del eje innovación creativa, quedando esta como formación centro de innovación de recursos hídricos energéticos y alimenticios, quedando consignado la innovación ahí de forma genérica, dado lo anterior entonces, y que han surgido estos nuevos antecedentes que se expresan en el Mensaje 103 es que se solicita que el secretario ejecutivo que tenga por acogida esta solicitud de acuerdo que está firmada por los consejeros Alejandro Mondaca, Claudio Aceitón, Marcelo Carrasco, Genoveva Sepúlveda, Gustavo Kausel, Ana María Soto y Miguel Ángel Contreras. Entonces secretario en este momento se ha ido la solicitud al correo electrónico”.

El **Sr. Herrera** dice que está de acuerdo, pero respecto al proyecto UFRO él se inhabilita.

El **Sr. Presidente** dice que lo que pasa es que se va a necesitar otra firma de consejero, porque como está inhabilitado el consejero Carrasco, alguien que quiera adherirse a esta revisión,

El **Sr. Huirilef** dice que está de acuerdo

El **Sr. Presidente** perfecto, entonces incorporamos al consejero Huirilef.

Se acuerda aprobar; con inhabilitaciones del Consejero Marcelo Carrasco C, en el proyecto corresponde a CGNA, del Consejero Ricardo Herrera en el proyecto que corresponde a UFRO; la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2187, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 049 celebrada al 18 de marzo de 2020, que aprobó, "Pronunciamiento del Consejo Regional sobre el financiamiento de iniciativas para Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R2020", remitido mediante el Mensaje N° 077, de fecha 18 marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional.

El **Sr. Presidente** expresa que va a requerir que podamos ver en la próxima sesión el acuerdo y una vez modificado el acuerdo pueda ver el Mensaje N° 103.

El **Sr. Carrasco** menciona sí será posible, para no atrasar este tema de que a continuación usando este mismo formato que estamos en sesión, que se pueda sesionar inmediatamente, y podamos ver ese punto porque es un tema bien puntual.

El **Sr. Presidente** indica que va a solicitar entonces que en esta misma reunión virtual para no tener que cortar y volver a conectarnos de nuevo podamos reunirnos y citar a una sesión extraordinaria.

Se acuerda, por unanimidad, celebrar una sesión extraordinaria una vez finalizada la presente sesión plenaria.

El **Sr. Presidente** comenta que entonces vamos a tener la Sesión Extraordinaria una vez terminada esta Sesión, en razón de la lectura de la revisión de acuerdo remitido al correo electrónico del Secretario Ejecutivo. A continuación, quisiera ver en sala el Mensaje N°106.

Mensaje N°106, de 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que "Solicita aprobar Transferencias de Recursos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Programa Educación Ambiental Preescolar con cargo al Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, para el financiamiento 2020 y posterior"

El **Sr. Presidente** señala que este Mensaje corresponde a el trabajo y el desarrollo de la política regional que viene trabajando la Comisión N°4 de Medio Ambiente, el Mensaje como acabo de dar la fecha ingreso con fecha 22, por lo tanto no pudo sesionar la Comisión respectiva, pero esto viene a materializar el trabajo de la educación ambiental en todos los jardines infantiles sin hacer ningún tipo de discriminación, en aquellos se contempla, tanto JUNJI, INTEGRÁ y también los jardines privados, según información que nos hizo llegar el Ministerio de Educación, la idea es poder tener unos libros para estimular y fomentar la corresponsabilidad en los niños en todos los jardines infantiles de la región junto con talleres de capacitación para las educadoras y un plan de medio que dé cobertura a la actividad realizada y continuar con la difusión de la Política Regional de Residuos Sólidos. Esto contempla un monto de 150 millones de pesos y con esos se va a cubrir con ejemplares a toda la región y también van a quedar algunos ejemplares a disposición del Gobierno Regional. Entonces estimados Jared, quisiera someter a votación el Mensaje N°106.

Se acuerda; en atención a lo solicitado en el Mensaje N° 106, del 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía; aprobar, por unanimidad, Transferencia de recursos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) – Programa "Educación Ambiental Preescolar, Región de La Araucanía", con cargo al Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, según el siguiente cuadro de distribución:

Subt.	Ítem	Asig.	Programa	Monto Solicitado en año 2020 en M\$	Monto Solicitado años posteriores M\$
33	03	C	JUNJI – PROGRAMA "EDUCACION AMBIENTAL PREESCOLAR REGION DE LA ARAUCANIA" CÓDIGO BIP 40023607-0	150.000.-	0.-

El **Sr. Presidente** menciona que no tiene más Mensajes en listado para ver en la sala, sin embargo "sí tengo una propuesta más que quisiera realizar al Consejo. Estimados colegas, nadie podría asegurarnos, y sobre todo con la existencia de varios estudios que indican que las

medidas de aislamiento social y de restricción de aglomeraciones y de actividades con alta concurrencia de personas van a tener que suspenderse en una buena cantidad de tiempo, pero, además, estamos viviendo esta emergencia que si uno puede revisar las últimas aprobaciones y por eso tiene que ver muchas de las intervenciones que se realizaron anteriormente con el sentido de responsabilidad con los anuncios, pero también con los recursos es que los concursos municipales en el fondo del 6 % están enfocados mucho, mucho de ellos a la realización de actividades masivas, mateadas, gimnasios, concentraciones culturales, gimnasio, etc. Dada la situación de emergencia de hoy en día y que muchos Municipios tienen grandes dificultades para poder. Como muchas de estas actividades no se van a poder realizar y atender a la población de adultos mayores y considerando que este año la temática de adultos mayores, visita a quienes están postrados, a quien están en situación de abandono, está contemplado la temática de adultos mayores, la propuesta entonces es solicitar al Ejecutivo que el concurso Municipal actual que ha sido concursado y postulado por los distintos Municipios, pueda destinar para este tipo de solicitudes un máximo de 2000 millones de pesos y que el restante que es aproximadamente de 1.500 de acuerdo a lo que estime el Ejecutivo si es un nuevo concurso o se amplía un periodo extraordinario lo que quiero proponer al pleno y que podamos solicitar el ejecutivo es que podamos solicitar otros 1.500 millones, puedan ser destinados para los programas de seguimiento, acompañamiento de adultos mayores en las 32 comunas, creo que esta situación de emergencia va a obligarnos a tener que ayudar a quienes están más desvalidos si uno empieza a ver la cantidad de ayuda cada vez que uno menciona, ve que es insuficiente, entonces yo quisiera pedirle al pleno que pudiese respaldar esta solicitud donde se redetermine estos recursos que están principalmente enfocados en concentraciones culturales o deportivas para ir en auxilio de los adultos mayores”

La **Sra. Sepúlveda** dice que “yo quiero ir más allá de lo que usted. está planteando porque yo no entiendo que actividades pueden realizar los Municipios en que no sea de concurrencia, de grupos de personas, y esto lo que nos está pasando, esta pandemia sabemos que esto va a ser para muchos meses más de manera que este año por lo menos yo no veo la posibilidad de hacer reuniones grandes, culturales o deportivas y yo como lo han hecho otras regiones yo creo que lo mejor y lo más sano sería que nosotros este concurso se pudiera suspender y se pudiera destinar estos recursos a la emergencia hoy día no está la posibilidad, digo yo, que los Municipios que van a recibir estos recursos se van a encontrar Presidente con el problema de que tienen que autorizarlo salud y tienen que autorizarlo seguridad, porque no van a poder hacer actividades de grupos de personas, entonces no sé cuál es el sentido de poder seguir con este concurso adelante señor Presidente, yo por lo menos soy de la idea de suspender este concurso, esa es mi opinión Presidente”.

La **Sra. Gutiérrez** expresa que “no había tenido la oportunidad de saludarlos a todos estaba atenta y yo si bien concuerdo en alguna medida con lo que dice Genoveva, justamente yo iba a hacer la consulta, estoy absolutamente convencida que se van a restringir y es lo lógico de todas las actividades masivas, la que usted mencionó señor Presidente y varias otras más, pero usted. menciona también respecto a adulto mayor, pero me gustaría saber en qué término se pudiera destinar, ejemplo a Kit de emergencia, de sanitización dedicado a los adultos mayores, me gustaría que fuéramos un poquito más específico respecto de eso, ahora si eso efectivamente la Ley lo permitiera, porque leía por ahí que los colegas lo comentaban si la Ley permitiera tal vez que no se resolviera este concurso por este año tal como lo mencionaba la colega Genoveva estaría también yo de acuerdo con eso, por eso desconozco en este minuto lo que se dictamina respecto a eso. Sin embargo, si aclarar Presidente que los recursos para los adultos mayores que específicamente en qué”.

El **Sr. Carrasco** indica que, “primero yo me adhiero a la propuesta que usted hace, hay concursos en trámites que no podemos hoy en día parar 100% y hay una emergencia que atender también y yo apoyo la propuesta suya de bajar un poco los montos puede ser de los 3.500 millones a los 2000 y dejar el tema de los 1.500 para el tema de los adultos mayores, que también se debe, voy a leer la glosa 2.1, la glosa del 6%, cuales son las líneas culturales, deportivas, seguridad ciudadana y de carácter de programa y de atención para discapacidad y dependencia severa y para la prevención y consumo de drogas y también para la atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activos, por lo tanto el tema del adulto mayor es igual para adultos mayores postrados, está establecido dentro de la glosa presupuestaria, pero también esto se debe hacer vía directo, porque también la glosa dice a quién se puede destinar en forma directa que tiene que ver con para teatro, en este caso se tiene que hacer de manera transparente y competitiva igual se tiene que generar un proceso para la implementación, por lo tanto yo apoyo lo indicado por usted el entendido de apoyar todo lo que tiene que ver con lo que de los adultos mayores es sumamente importante”.

La **Sra. Soto** comenta que “a mí me preocupa pensar en suspender un concurso donde ya hay etapas que se han quemado, los municipios postularon, ingresaron su documentación respectiva, hay ya proyectos admisibles, etc. Entonces, en eso concuerdo en lo manifestado por el consejero Carrasco, hay un concurso en curso, lo segundo hay municipios que también en vista de la emergencia sanitaria han adaptado su requerimiento y por tanto su proyecto tengo conocimiento de que hay comunas que van a postular proyectos para adultos mayores respecto de la adquisición de insumos, alimentos pañales y otros insumos que necesiten los adultos mayores para poder atender esa emergencia, por tanto yo creo que habría que evaluar la

naturaleza de los proyectos, finalmente decir que si es que hay que hacer alguna modificación al concurso en vista de la emergencia, bueno, estoy de acuerdo en que se estime un monto determinado para proyectos adultos mayores aunque eso signifique disminuir el fondo total del concurso”.

El **Sr. Presidente** aclara que “esto no disminuye el fondo total del concurso porque sigue siendo el 3%. Entonces colegas voy a someter a votación la propuesta para quienes estén a favor.

Se acuerda, en atención a la emergencia sanitaria producto de la pandemia por coronavirus que impide actividades de grupos de personas, por 19 votos a favor y 1 en contra, solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que el concurso Fondos Concursables del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020 – Municipalidades, que ha sido concursado y postulado por los municipios, y actualmente se encuentra en etapa de evaluación, se modifique para que destine hasta un máximo de M\$2.000.000 del monto total del concurso, se destinen a aquellos proyectos que aún se encuentran en proceso de evaluación, y que los restantes M\$1.500.000 aprox. puedan ser redestinados exclusivamente a proyectos o programas de la línea de adulto mayor, especialmente aquellos de seguimiento y acompañamiento de los adultos mayores, tales como, adultos mayores postrados, adultos mayores que viven en soledad. Lo anterior, puede lograrse, ya sea a través de un nuevo concurso o la apertura de un periodo extraordinaria de postulación, según lo estime pertinente el Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

En contra (1): Genoveva Sepúlveda.

La **Sra. Sepúlveda** dice que rechaza dado que tiene una aprensión con la propuesta.

El **Sr. Presidente** señala que quisiera solicitar en la cuenta Presidente Secretario, que se puedan acelerar las respuestas de las solicitadas al Ministerio del medio ambiente.

El **Sr. Zamora** “Bueno en primer lugar, me parece que desde el punto de vista de lo que se está planteando, hay que hacer una revisión de ese acuerdo dada las nuevas circunstancias, dado que si uno entrega los dineros y no puede ser cumplido va a afectar al presupuesto final del Gobierno Regional, por lo tanto lo primero que hay que hacer es una revisión, como se van a redestinar los recursos, a mí me parece que la reunión que se realizó en un principio con los Alcaldes podría haber ahí una etapa aunque sea un poquito más demorosa de que por respeto a ellos, consultáramos que otras posibilidades dentro de lo que la ley permite y también lo que de nuestros abogados puedan decidir, ya de todas maneras si la necesidad de lo que nos dicen las distintas personas, es lo que plantea la señora Genoveva Sepúlveda, yo creo que habría que hacerlo, pero a mí me parece que necesitaríamos un poco más de información, pero de todas maneras hay que realizarlo. Si la votación es ahora inmediatamente yo me abstendría, dado que hay que hacer unas consultas previas para tener una mejor información sobre este proceso”.

El **Sr. Presidente** Muchas gracias consejero, muy bien.

La **Sra. Sepúlveda** Tengo pedida la palabra,

El **Sr. Presidente** comunica que “ya votamos consejera-

La **Sra. Sepúlveda** lo sé, pero usted voto antes que le diera la palabra a un consejero, entonces no entiendo cuál es el sentido que le haya dado antes la palabra de la votación si no se la dio.

El **Sr. Presidente** Pregunta cuál es el punto, porque no entiende.

La **Sra. Sepúlveda** explica que, “lo que pasa Presidente que aquí se dijo, es que este concurso esta lanzado, que los proyectos están admisibles, entonces que vamos a revisar ahora, si vamos a utilizar recursos de protección admisibles que no se van a poder realizar, nosotros lo estábamos aprobando a sabiendas que así iba a ocurrir, porque si usted me dice que todos los proyectos están admisibles se van a poder utilizar, y que corresponden a los recursos que Ud. está proponiendo no se van a poder realizar yo apruebo, si Ud. me dice que todo es posible de realizarlo, pero si no hay ninguna certeza eso me preocupa Presidente, eso es no más.

El **Sr. Carrasco**, Presidente, va a ser la oportunidad de poder ver el tema y obviamente que de los proyectos que son admisibles y que esto va a dar la oportunidad de la solicitud que se aprobó va a dar la oportunidad de que obviamente de poder revisar y aquello que no tiene

factibilidad de acuerdo a la contingencia obviamente que no van a tener financiamiento del Gobierno Regional, yo entiendo eso de la preocupación de la consejera Sepúlveda, que el consejero Zamora que la aprobación, va de la mano con rebajar y a la vez también va a permitir poder decir que proyecto o no tiene la alternativa de ejecutarse sin perjuicio de eso la cosa también es súper clara en señalar que se puede hacer o no con este fondo del 6% gracias Presidente”.

La **Sra. Phillips** comenta que escribió una situación en el WhatsApp a ver si se puede plantear, en puntos varios.

El **Sr. Presidente** comenta si consejera, eso se puede plantear sin necesidad del Consejo y el pleno, no se preocupe, yo me encargo de eso.

El **Sr. Presidente** Muy bien, entonces damos por terminada la sesión extraordinaria N° 035.

Sin tener más que tratar, se levanta la presente sesión siendo las 13:01 horas.-

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 035 DEL 23 DE ABRIL DE 2020

En la **Sesión Extraordinaria N° 035 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **jueves 23 de abril de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2267

Se acuerda incorporar informe de la Comisión Ad Hoc Covid-19, como primer punto de la Tabla a tratar en la presente sesión extraordinaria.

2268

Se acuerda; en atención a lo solicitado en el Mensaje N° 105, del 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía; aprobar Transferencia de recursos al Servicio de Salud Araucanía Norte (SSAN) y al Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), en base a lo establecido en las Glosas Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, Glosa 02. 2,3, Letra f), para adquirir equipos, equipamiento e implementación para los centros de salud de la Provincia de Malleco y Cautín respectivamente, para atender la emergencia producida por Covid19, según el siguiente cuadro de distribución:

Proyecto (Etapa Ejecución)	Subt. 24.02	Subt. 33.02	Monto solicitado año 2020 y posterior en M\$	Fuente Financiera
Transferencia de Capital al Servicio de Salud Araucanía Norte para adquisición de insumos, equipos y equipamiento centros de la red pública Salud- Provincia de Malleco.	1.064.890	539.900	1.604.790	Programa 02 - Convergencia Malleco
Transferencia de Capital al Servicio de Salud Araucanía Sur para adquisición de insumos, equipos y equipamiento centros de la red pública Salud- Provincia de Cautín.	495.320	2.579.920	3.075.240	Programa 02 - Convergencia
TOTAL (Moneda Presupuesto 2020)	1.560.210	3.119.820	4.680.030	

Se acuerda además, aprobar las siguientes indicaciones:

1.- *Que en el caso de que exista ajuste al Presupuesto de Salud, o el Ministerio de Salud obtenga por otra vía, ya sea donación u otro, alguno de los implementos individualizados en el Mensaje, el Gobierno Regional, es decir Ejecutivo y Consejo Regional, en conjunto con los Servicios de Salud, refocalizarán los recursos correspondientes.*

2.- *Que en materia de la implementación de los elementos indicados en el Mensaje, se ACUERDA que la focalización de ellos, se realice por Salud, Ejecutivo del Gobierno Regional y Consejo Regional a través de la Comisión Ad Hoc.*

2269

En atención a lo solicitado en Mensaje N° 107 de fecha 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, referente al Acuerdo N° 2245 adoptado en sesión extraordinaria N° 033 de fecha 08 de abril de 2020 y que aprueba transferencia a Municipalidades y a Asociación de Municipalidades para la adquisición de medicamentos e insumos necesarios para enfrentar la situación de emergencia sanitaria; se acuerda complementar dicho Acuerdo N° 2245, incorporando la letra a) de la Glosa 02 2.3, de la Ley de Presupuestos año 2020.

2270

En atención a la emergencia sanitaria producto de la pandemia por coronavirus, se acuerda solicitar al Sr. Ministro del Interior y al Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que, con recursos sectoriales propios, puedan suplir los siguientes requerimientos que está planteando la Región de La Araucanía, referidos a medidas para atender los Sistemas de Agua Potable y para distribución de este vital elemento:

REQUERIMIENTOS	UNIDAD	VALOR UNIT. (M\$)	SUBTOTAL (M\$)
Arriendo Mensual de Camiones Aljibes, para incrementar Frecuencia de Viajes y Volumen a entregar, en comunas con alta incidencia COVID-19 (5meses)	12	15.500	186.000
Kit Reparación Estanques Unifamiliares 1000 litros para mejorar acumulación unifamiliar en comunas con alta incidencia COVID-19 (5 meses)	1000	58	58.000
Contratación de 02 Administradores Remotos de Rutas Camiones Aljibes, para mejorar eficiencia y control de entrega de agua en la Región (por 5 meses)	10	1.500	15.000
Mantenión de sistemas existentes, para entrega de agua potable en condiciones sanitarias adecuadas	23	15.000	345.000
Operación marcha blanca extendida sistema APR Físicamente terminados (por 5 meses)	5	10.000	50.000
Adquisición de grupos generadores para sistemas APR existentes con más de 200 beneficiarios en comuna con alta incidencia COVID-19	25	14.000	350.000
		TOTAL	1.004.000

2271

Se acuerda dar la palabra a la Sra. Doris Jaramillo Gallardo, Encargada (s) del Depto. Jurídico del Gobierno Regional, para dirigirse al pleno del Consejo Regional.

2272

Se acuerda dar la palabra al Sr. Carlos Fuentes Concha, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional, para dirigirse al pleno del Consejo Regional.

2273

Se acuerda solicitar al Sr. Director de Presupuestos la Actualización y Modificación de la CIRCULAR 33 del Ministerio de Hacienda; la cual imparte instrucciones para el proceso de asignación de recursos a estudios propios de giro de la institución, adquisición de activos no financieros, gastos producidos por situaciones emergencia y mantención de cualquier infraestructura pública; con el objeto de hacer más expedito el proceso de asignación de recursos en todos sus ámbitos, y flexibilizar dicho instrumento incorporando en su articulado referido a gastos producidos por situaciones de emergencia, en bienes fungibles no inventariables, para facultar a los Gobiernos Regionales de poder realizar la adquisición de insumos, implementos y los elementos necesarios para afrontar situaciones de catástrofes y/o emergencias, activadas mediante la dictación de Decretos de Emergencia o de Catástrofes emanados del Presidente de la República.

2274

Se acuerda mandar a la Comisión N° 3 “Agricultura, Turismo, Bienes Nacionales y Riego”, para trabajar en forma conjunta con la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y sus respectivos Servicios, para abordar temas atinentes a la emergencia sanitaria decretada.

2275

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- Mensaje N° 103 de fecha 16.04.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar redistribución entre ítems presupuestarios de proyecto de Bomberos de Villarrica.
- Mensaje N° 106 de fecha 22.04.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar Transferencia a JUNJI.

2276

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2187, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 049 celebrada al 18 de marzo de 2020, que aprobó, “Pronunciamiento del Consejo Regional sobre el financiamiento de iniciativas para Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R2020”, remitido mediante el Mensaje N° 077, de fecha 18 marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional.

2277

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria una vez finalizada la presente sesión plenaria.

2278

Se acuerda; en atención a lo solicitado en el Mensaje N° 106, del 22 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía; aprobar Transferencia de recursos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) – Programa “Educación Ambiental Preescolar, Región de La Araucanía”, con cargo al Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, según el siguiente cuadro de distribución:

Subt.	Ítem	Asig.	Programa	Monto Solicitado en año 2020 en M\$	Monto Solicitado años posteriores M\$
33	03	C	JUNJI – PROGRAMA “EDUCACION AMBIENTAL PREESCOLAR REGION DE LA ARAUCANIA” CÓDIGO BIP 40023607-0	150.000.-	0.-

2279

Se acuerda, en atención a la emergencia sanitaria producto de la pandemia por coronavirus que impide actividades de grupos de personas, solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que el concurso Fondos Concursables del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020 – Municipalidades, que ha sido concursado y postulado por los municipios, y actualmente se encuentra en etapa de evaluación, se modifique para que destine hasta un máximo de M\$2.000.000 del monto total del concurso, se destinen a aquellos proyectos que aún se encuentran en proceso de evaluación, y que los restantes M\$1.500.000 aprox. puedan ser redestinados exclusivamente a proyectos o programas de la línea de adulto mayor, especialmente aquellos de seguimiento y acompañamiento de los adultos mayores, tales como, adultos mayores postrados, adultos mayores que viven en soledad. Lo anterior, puede lograrse, ya sea a través de un nuevo concurso o la apertura de un periodo extraordinaria de postulación, según lo estime pertinente el Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Alejandro Mondaca Caamaño".

**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Jared San Martín Escobar".

**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**